

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

35ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROMOCION Y DIVULGACION DEL SISTEMA DE CERTIFICACION DOLPHIN SAFE

La Jolla, California, EE. UU.
17 de octubre de 2022

Informe de la reunión

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Aprobación del informe de la 34ª reunión	
4. Acciones para promover el atún <i>APICD dolphin safe</i>	
5. Recomendaciones a la Reunión de las Partes	
6. Otros asuntos	
7. Fecha y sede de la próxima reunión	
8. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de participantes.

La 35ª Reunión del Grupo de Trabajo para la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación APICD *dolphin safe* fue celebrada en formato híbrido (presencial y virtual) en La Jolla, California, el 17 de octubre de 2022. En el anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Presidente del Grupo, Sr. Bernal Chavarría.

2. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada sin modificaciones.

3. Aprobación del informe de la 34ª reunión

El informe de la 34ª reunión del Grupo de Trabajo fue aprobado sin cambios.

4. Acciones para promover el atún *APICD dolphin safe*

El Presidente recordó la recomendación adoptada durante la 34ª Reunión, de acuerdo a la cual la Secretaría, después de introducir propuestas de actualización en el material escrito, entre otros para la tabla de mortalidades, debería remitirlas a las Partes con el fin de recibir sugerencias adicionales que serían consideradas oportunamente por la Reunión de las Partes. Asimismo, se había instado a fortalecer los mecanismos de promoción y divulgación de los trabajos del APICD.

La Secretaría informó acerca de las acciones emprendidas en este contexto y otras importantes que estimó necesario compartir con el Grupo de Trabajo:

- a. Informó que oportunamente remitió el material correspondiente a las Partes y en el plazo conferido no recibió observaciones o propuestas de ajustes por lo que se procedió a actualizar la información en la página de internet.
- b. Informó acerca del proyecto que se ejecuta en la actualidad en el contexto de la CIAT, relativo a la implementación de mecanismos de divulgación basados en la plataforma de redes sociales, donde se destaca en lo pertinente los trabajos del APICD.
- c. Relacionó la experiencia desarrollada por un miembro del personal quien identificó en el Museo de Historia Natural de Nueva York, un espacio de exhibición destinado a mostrar la asociación de las especies de peces en el Océano Pacífico Tropical y en el cual se destaca la relación entre Delfines y Atunes, sin que se muestre en la actualidad información que podría ser relevante, con carácter educativo e informativo, acerca de los trabajos que desarrolla el APICD, sus propósitos y logros.

El Grupo discutió diferentes mecanismos de fortalecimiento de la divulgación y promoción del APICD y la necesidad de ampliar los espacios de consulta de manera que la Secretaría continúe recibiendo aportes hacia la consolidación de un paquete de acciones que se puedan implementar de manera coordinada y consistente, incluso progresivamente. En ese marco, el Grupo estimó necesario identificar los recursos que garanticen la existencia y permanencia de las plataformas y mecanismos de divulgación en adición a la página de internet, aprovechando los mecanismos convencionales tanto como nuevas tecnologías.

En el contexto de las redes sociales, se resaltó la importancia de contar con la logística pertinente para atender su dinámica, en asociación con una política clara de su manejo, a efecto de asegurar el carácter informativo de ese vehículo de comunicación. En lo que respecta a los recursos para lograrlo, se estimó necesario considerar tanto los esfuerzos que el APICD podría desarrollar con sus recursos, como la integración de otros esfuerzos nacionales, públicos o privados, tales como los museos o centros de exhibición educativa, dirigidos tanto a la audiencia especializada como al público en general, revistas especializadas y ventanas radiofónicas o televisivas reconocidas como la revista de FUNDATUN y el programa AZUL SOSTENIBLE.

En torno al financiamiento, una Parte expresó que el superávit existente en el APICD pudiera ser útil para financiar actividades de divulgación de la naturaleza, alcances y resultados del trabajo del APICD, sin involucrar al sistema de certificación APICD *Dolphin Safe*.

Igualmente el Grupo reconoció que existían múltiples iniciativas desarrolladas a nivel global o multilateral y cuyos resultados guardan relación con la ordenación de las pesquerías, tales como el proceso de formulación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ). Igualmente reconoció que esos procesos se pueden beneficiar si se pone a su disposición la información de carácter científico, educativo e informativo con balanceada precisión acerca de los trabajos que se desarrollan en el manejo de las pesquerías, especialmente como resultado de los esfuerzos multilaterales como lo son el APICD y la CIAT, pero reconociendo que el APICD, sin un mandato preciso derivado del acuerdo de las Partes, por su condición intergubernamental, no debe asumir posiciones que conflictúen con la libertad que poseen las Partes en los respectivos foros de negociación.

Derivado de una extensa discusión y evaluación de mecanismos de divulgación y promoción, se adoptaron las siguientes recomendaciones:

1. Que la Secretaría entre en contacto con el Museo de Historia Natural de la ciudad de Nueva York para ofrecer información que pudiere ser útil en la actualización de los contenidos que se exhiben

en ese museo sobre la relación del atún–delfín en la perspectiva de los trabajos y resultados del APICD. Si ese proceso generara costos, la Secretaría deberá informar a las Partes.

2. Que los actuales materiales de información y divulgación del APICD y su etiquetado se mantengan en consulta abierta de las Partes para su continuar su actualización e integración para consolidar un paquete de acciones que se puedan implementar de manera coordinada y consistente, incluso progresivamente.
3. Que se lleve a cabo la actualización del video de promoción en cuanto a la tabla de mortalidad histórica de delfines hasta 2021 y que se actualicen los cargos de los entrevistados habida cuenta que en muchos casos han cambiado.
4. Se utilice de la mejor forma los actuales sistemas de comunicación que brinda el internet (redes sociales) para realizar la difusión de la información que se genera en el APICD. Ello bajo el entendido que las redes sociales son de dos vías, pueden recibirse apoyo a los trabajos o bien críticas extremas al programa y por ello debe existir una clara definición de la logística necesaria con la permanencia requerida y una política que asegure el carácter informativo del vehículo.
5. Alentar el trabajo que ya lleva a cabo la Secretaría y que fue comentada por el Director de la CIAT para la difusión de los contenidos del APICD y sus logros en redes sociales.
6. Se analice la posibilidad de utilizar alguna parte del superávit generada en el APICD para realizar trabajos de difusión.
7. Que la Secretaria investigue sobre el estado del proceso de negociación de un nuevo instrumento legal vinculante sobre conservación de la biodiversidad en las áreas marítimas más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ) a efecto de analizarse la posibilidad de instruir a la Secretaria a participar en ese proceso y dejar constancia de los progresos y avances de los trabajos del APICD y de la CIAT en materia de conservación.

6. Otros asuntos

No hubo otros asuntos que considerar.

7. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Grupo de Trabajo será celebrada en las fechas que se acuerden para las reuniones del APICD a mediados de 2023.

8. Clausura

La reunión fue clausurada a las 11:40 horas del 17 de Octubre de 2022.